



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 11 de septiembre de 1979

Número 31

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO, para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS TULTENANGO". Municipio de El Oro, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 1638 de fecha 18 de abril de 1973, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 3 de marzo de 1973, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 10 de marzo de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo. Por fallecimiento del titular se cancele el Certificado de Derechos Agrarios y se prive de sus derechos agrarios sucesorios, al heredero que abandonó el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, y adjudicársela al cam-

pesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 20 de junio de 1973, a los ejidatarios y sucesorios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 4 de julio de 1973; en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy, Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobada por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 22 de junio de 1978; y

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tema CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de Sept. de 1979 | No. 31

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "SAN NICOLAS TULTENANGO", del Municipio de El Oro, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2907, 2909, 2914, 2917, 2918, 2998, 3122, 3123, 3133, 3132, 3133, 3136, 3137, 3138, 3139, 3170, 3170, 3175, 3159, 3083, 3083, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3099, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3081, 3082, 3178, 3179, 3183, 3184, 3182 3185 3138 3203 3197 3188 3189 3190 3191 3198 3119 y 3174.

(Véase de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, procede privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 10 de marzo de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción L., 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS

TULTENANGO", Municipio de El Oro, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Agustín Atilano, 2.—Lázaro Allende, 3.—Gabino Barrera, 4.— José Benito, 5.—Victoriano Cruz, 6.— Sabino Cruz, 7.—Pedro Cruz, 8.—Martina Reyes Vda. de Ch., 9.—Eidencio Díaz, 10.—José Eleuterio, 11.—Ma. Flores Vda. de Morales, 12.— Felipe Fuentes, 13.—Ignacio García, 14.—Nicolás Galeana, 15.—Juan Galeana, 16.— Félix González, 17.— Faustino González, 18.—María Catalina Vda. de Glez., 19.— Máximo González, 20.—Guadalupe González, 21.—Dario González, 22.—Margarito González, 23.—Alfonso González, 24.—Juan González, 25.—Marcelino González, 26.—Cándido González, 27.—Genaro González, 28.—Camila González, 29.—Toribio González 30.—Dionisio González, 31.—José Gutiérrez, 32.—Manuel Gutiérrez, 33.—Germán Gutiérrez, 34.—Dolores Hidalgo, 35.—Epigmenio López, 36.—Félix López, 37.—Leonardo López, 38.—Macario López, 39.—Pedro López, 40.—María de Jesús López Vda. de S., 41.—Amado Martínez, 42.—Cipriano Martínez, 43.—Francisca Nolasco Vda. de M., 44.—Antonio Martínez, 45.—Catarino Melquiades, 46.—Julio Montes, 47.—Eulogio Morales, 48.—Félix Morales, 49.—Odilón Morales, 50.—Pablo Mora.

51.— Estanislao Mora, 52.— Hermenegildo Mora, 53.— Marcial Morelos, 54.— Miguel Pérez, 55.—Agustín Ramírez, 56.— José González Ramírez, 57.—Gregorio Ortiz Reyes, 58.—Marcos Reyes, 59.— Lucio Reyes, 60.—Francisca Rivera Vda. de Glez., 61.—María Eligia Vda. de Rivera, 62.—Bonifacio Román, 63.—Ventura Ruiz, 64.—José Ruiz, 65.—Felipe Ruiz, 66.—Norberto Ruiz, 67.—Juan Ruiz, 68.—Mauro Ruiz, 69.—Agustín Ruiz, 70.—Matías Ruiz, 71.—Simón Sánchez, 72.— Estanislao Sánchez, 73.—Perfecto Sánchez, 74.—Fortino Sánchez, 75.—Emiliano Sánchez, 76.—Bartolo Segundo, 77.—Hilario Segundo, 78.— Juan Segundo, 79.—Juan Torres, 80.—Juan Ugalde, 81.—Gregoria Gonzalez, 82.—José Gutiérrez M., 83.—Benjamín Miranda y 84.—Emilio Torres.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.— María Miranda, 2.—Simón Atilano, 3.—María Anastacia, 4.—Santos Barrera, 5.—Aniceto Benito, 6.—Tomasa López, 7.—José Cruz, 8.—Juana González, 9.—Natividad Cruz, 10.—Raymundo Morales, 11.—María Díaz, 12.—Marcelina González, 13.—Juan Morales, 14.—Juana Sánchez, 15.—María Sánchez, 16.—Vicenta González, 17.—María Constantina, 18.—Ambrocio González, 19.—Petra Isidoro, 20.—María Isabel González, 21.—Ursula González, 22.—Cástula Ruiz, 23.—María Hilaria Glez., 24.—María Merced, 25.—Aniceto González, 26.—Pedro González, 27.—Tomasa Díaz, 28.—Petra González, 29.—Marta Glez., 30.—Valente López, 31.—Guadalupe González, 32.—María López, 33.—Santos Hidalgo, 34.—Eligia Martínez, 35.—Fortino López, 36.—Ma. Joaquina,

37.—Ignacia López, 38.—Margarita González, 39.—Carmen López, 40.—Narciso Segundo, 41.—José Martínez, 42.—Agustina Allende, 43.—Marcelino Martínez, 44.—Gilberto González, 45.—Teófilo Martínez, 46.—Erasmus Melquiades, 47.—Macario Montes, 48.—María Eugenia, 49.—Vicente Morales, 50.—Tomasita Ramírez, 51.—María González, 52.—José Mora Primero, 53.—Marcelina Martínez, 54.—María Luisa Mora, 55.—Ma. Juana Mora, 56.—Aurelio Mora, 57.—Anastacia Martínez, 58.—Enequina Morelos, 59.—Elena Morelos, 60.—J. Gpe. Pérez, 61.—Filiberta Sánchez, 62.—Julián Ramírez, 63.—Ascención Ruiz, 64.—Domingo Cortés, 65.—Pedro González, 66.—Froylán Román, 67.—Francisco Ruiz, 68.—Engracia Martínez, 69.—Felipe Ruiz, 70.—Raymunda López, 71.—Francisca Martínez, 72.—Octaviano Ruiz, 73.—María Ignacia Sánchez, 74.—Ma. Carlota, 75.—Felipa Sánchez, 76.—Petra Segundo, 77.—Brígido Sánchez, 78.—María Andrea Segundo, 79.—Tomasita Miranda, 80.—Juan Torres, 81.—Ambrosia López, 82.—Juan Sánchez, 83.—Ma. Juana Cortés, 84.—Francisca Miranda y 85.—Ma. Margarita.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

70531, 70533, 70536, 70537, 70540, 70541, 70542, 70543, 70544, 70546, 70547, 70549, 70550, 70553, 70554, 70555, 70556, 70557, 70558, 70559, 70560, 70561, 70562, 70564, 70565, 70567, 70568, 70569, 70570, 70571, 70572, 70574, 70575, 70577, 70580, 70581, 70582, 70584, 70585, 70587, 70591, 70592, 70594, 70595, 70597, 70598, 70603, 70604, 70608, 70609, 70610, 70612, 70617, 70619, 70620, 70621, 70622, 70624, 70625, 70627, 70628, 70629, 70630, 70631, 70632, 70633, 70634, 70635, 70637, 70638, 70639, 70640, 70641, 70642, 70644, 70646, 70647, 70651, 70655, 70656, 70657, 70658, 70659 y 70661.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS TULTENANGO", Municipio de El Oro, del Estado de México, a los CC.

1.—Rantona González, 2.—José Froylán, 3.—Juana Montes, 4.—Trinidad Reyes, 5.—José Sánchez Castro, 6.—Octaviano Cruz 7.—Pedro Martínez, 8.—Miguel González Reyes, 9.—Víctor Díaz, 10.—José Juan Eleuterio, 11.—Pablo González, 12.—Josefa Herrera, 13.—Luciano García Ruiz, 14.—Francisco Ruiz Martínez, 15.—David Sánchez, 16.—Dolores González, 17.—Juan González, 18.—José Martínez, 19.—Felipe Sánchez, 20.—Petra González, 21.—Daniel Reyes, 22.—José González, 23.—Sabino Sánchez, 24.—María Montes, 25.—Juan González, 26.—Juan González Díaz, 27.—Teófilo Martínez, 28.—Genaro Cortés, 29.—José G. González, 30.—Carlos Martínez, 31.—Zeferino Gutiérrez F., 32.—Zeferino Gutiérrez, 33.—Francisco Martínez González, 34.—Roberta Martínez, 35.—José López, 36.—Paulina López, 37.—José López, 38.—Clemente López, 39.—Brígido Sánchez, 40.—Carlos Segundo, 41.—Pascuala González, 42.—Simón Macario Morelos, 43.—Juana González, 44.—Domingo Cortés, 45.—Cecilia Soto, 46.—Brígido Segundo, 47.—Cesáreo Montes, 48.—Dario Morales, 49.—José González, 50.—Roberto Cortés.

51.—Teófilo Ruiz López, 52.—Teófilo Sánchez, 53.—Antonio Mora, 54.—Pablo Segundo, 55.—María Ramírez Ambrosio, 56.—Alberto Ramírez, 57.—Dolores Morales, 58.—María Martínez, 59.—Esteban Reyes, 60.—Juan Reyes, 61.—Gregorio Rivera, 62.—Antonio Cortés, 63.—Benifacio Román, 64.—Arnulfo Ruiz, 65.—María Díaz, 66.—Francisco Ruiz, 67.—Doroteo Ruiz, 68.—Fausto Ruiz, 69.—Patricio Ruiz, 70.—Juan Morelos Martínez, 71.—Ignacio Ruiz Martínez, 72.—Tomás Díaz, 73.—Pedro Moreno González, 74.—Dolores López, 75.—Juan Ortiz, 76.—María Martínez, 77.—Sabino Segundo, 78.—Esteban Barrera, 79.—Tomasita Martínez, 80.—Esteban Sánchez López, 81.—Flora Ruiz, 82.—Régulo González, 83.—Ramón Gutiérrez y 84.—José Macario Reyes. Consecuentemente, expídanse los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de Cayetano López, se cancela el Certificado de Derechos Agrarios número 70588, en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS TULTENANGO", Municipio de El Oro, del Estado de México; y se priva de sus derechos agrarios sucesorios por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos, al C. Genaro López, y se adjudica la referida unidad de dotación, por haberla venido cultivando por más de dos años consecutivos, al C. Cirilo López. Consecuentemente, expídanse a su nombre el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS TULTENANGO", Municipio de El Oro, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor **ESPIRIDION MORALES GARCIA**, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION para acreditar la posesión del terreno denominado "L TRIANGULO" ubicado en la cerrado Hidalgo número ciento trece Colonia San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 324 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.00 metros con Vicenta Rivero; AL SUR, 16.80 metros, con Rosa Rivero; AL ORIENTE, 18.10 metros con Jerónimo Cedillo; y AL PONIENTE, 18.10 metros con Amador Rivero; se admiten las diligencias en la vía y forma propuestas, publíquese un extracto de la solicitud del promovente por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en El Avance, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José I. Lendechy Alarcón**.—Rúbrica. 2907.—18, 30 agosto y 11 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ TENORIO, por su propio derecho, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION, del terreno denominado "FLATEMPA", ubicado en Tulpetlac Ecatepec de Morelos, Méx. bajo el expediente No. 1170/79 con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 27.00 mts. con vendedor Antonio Pérez Reyes.

AL SUR: 24.00 mts. con Trinidad López.

AL ORIENTE: 22.50 mts. con Trinidad López.

AL PONIENTE: 24.00 mts. con Camino Nacional.

SUPERFICIE: 586.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Avance para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón**.—Rúbrica.

2908.—18, 30 agosto y 11 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 508/979
Segunda Secretaría.

SR. OCTAVIANO BUENDIA MORALES.

Promueve INMATRICULACION, respecto del inmueble "ZACAGENCO", ubicado en el Barrio de San Felipe de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 12.10 mts. con Calle; AL SUR, 12.10 mts. con Manuel García; AL ORIENTE, 42.60 mts. con Manuel García Buendía; AL PONIENTE, 42.60 mts. con Manuel García Buendía. Con una superficie aproximada de 515.46 metros cuadrados. publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

2914.—18, 30 agosto y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANGEL GUADARRAMA SUAREZ, promueve INMATRICULACION, a fin de que sea inscrito en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, un lote de terreno, propiedad particular, ubicado en la orilla poniente conocido con el nombre de "LA GARITA" en esta Ciudad de Tenancingo, México, mide y linda; AL ORIENTE, 16.00 mts. con Javier Sotelo Ayala y Rosario Hernández; AL PONIENTE, 10.00 mts. con calle en Proyecto; AL NORTE, 23.60 mts. con Efraín Nava; AL SUR, 23.60 mts. con Amalia Carrillo y Luciano Dávila Gómez. Exp. No. 239/79

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, expido el presente Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Secretario, **P. J. J. Ascensión Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2917.—18, 30 agosto y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

El ING. JOSE AGUILERA HERNANDEZ, promueve INMATRICULACION, a fin de que sea inscrito en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, un terreno rústico de común repartimiento ubicado en el paraje denominado "LLANO DE LOS PILARES", Mpio. de Zumpahuacán, Tenancingo, México, mide y linda: AL ORIENTE, 215.00 mts. con Camino Real; AL PONIENTE, 183.00 mts. con Ing. José Aguilera Hernández y Marcelino Carrillo; AL NORTE, 122.00 mts. con Amador Guadarrama; AL SUR, 100.00 mts. con Miguel Gutiérrez. Exp. No. 238/79

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, expido el presente Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Secretario, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2918.—18, 30 agosto y 11 sept.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C.C. LORENZO PIÑA Y VICENTE LOPERENA

L. ENCARNACION CONTRERAS MERANDA, les demanda en el expediente 955/79, en Juicio Ordinario Civil la Usucapión respecto del lote de terreno No. 347, de la manzana 20 de la Col. Cruzcortina Modelo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., por haber poseído dicho predio durante más de diez años en concepto de propietario pacífica, continua y públicamente; el tenor materia del juicio consta de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 10.20 Mts. con propiedad del Sr. José Aguilar Morquenda;

AL SUR: en 10.20 Mts. con calle Negro Modelo;

AL ORIENTE: en 15.00 Mts. con Fábrica de Medicas Cannon MIL S.A.

AL PONIENTE: en 15.00 Mts. con Ave. Circunvalación actualmente Vía Gustavo Baz.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este Juzgado dentro de los TREINTA (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestos; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para sus notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario P.D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

2928.—23 agosto 10 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

J. GUADALUPE REBOLLAR GONZALEZ, promueve Información de Dominio en el expediente marcado con el número 182/79 para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico, ubicado en la Ranchería de LOMA DE CHIHUAHUA, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE.— 168.00 metros y linda con Camino Real que va a los Alamos.— SUR. 178.00 metros y linda con JUAN VEGA.— ORIENTE.— 142.00 metros y linda con CARMEN GONZALEZ.— PONIENTE.— 78.00 metros y linda con Camino Real, y con una superficie aproximada de 2-07-60 Hs. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno, y el Noticiero, que se editan en la Capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe. Valle de Bravo, Méx., a 29 de agosto de 1979.— C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3122.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

María Teresa de la Cruz Ordóñez promueve Información de Dominio Exp. 973/79, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Topatlilán de este Distrito: NORTE 12.00 Mts. calle Hombres Ilustres, SUR 12.00 Mts. Rafael Francia Rivera, ORIENTE 22.00 Mts. Pedro Zarco, PONIENTE 22.00 Mts. Rafael Francia Rivera. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve—Doy fe. El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3123.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LUIS ARIAS MATA, ha promovido ante este Juzgado Diligencia de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre Información AD PERFECTIAM, respecto de un terreno de su propiedad, denominado "LAS ANIMAS", ubicada en calle Emiliano Zapata, sin número, en San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 19.70 Metros con Portiria Torres.

AL SUR: En 16.00 Metros con Brígida Rivero Fonseca.

AL ORIENTE: En 14.00 metros con calle Emiliano Zapata.

AL PONIENTE: En 10.00 Metros con Brígida Rivero Fonseca.

Superficie Total 216.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de TRES en TRES días, en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y la Provincial, de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

3129.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HERMELINDA ACATITLA RODRIGUEZ VDA. DE DIAZ, promueve Información Ad perpetuam, en representación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FERNANDO DIAZ PASTRANA, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio con casa denominando "JALPA", ubicado en Temamatla, Méx., mide y linda. Norte, 37.50 Mts., con calle Chihuahua, Sur, 37.05 Mts., con Francisco Díaz Pastrana; Oriente, 37.40 Mts., con calle Quintana Roo; Poniente, 37.05 Mts., con Guillermina Venegas Urrutia, con superficie de 1,427.30 M2. Expediente No. 608/79 Primera Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico El Noticiero en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Primer Secretario del Ramo Civil. **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 3132.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARGARITA VAZQUEZ VDA. DE RAMIREZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa sin número y terreno común repartimiento parte del cual está construida, ubicados Calzada de Guadalupe, esta ciudad mide y linda: norte, 54.20 metros, José Ramírez; Sur, dos líneas una de 39.20 metros, Carmen González y José Bello, y 15.00 metros, Gregorio Ceballos; Oriente, dos líneas una de 3.10 mts. Gregorio Ceballos y 6.00 metros Enrique Bernal; Poniente, 7.30 metros, Calzada de Guadalupe.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres días periódicos Gaceta Gobierno Estado y El Noticiero editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., treinta y un días agosto mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica. 3133.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JAIME DOMINGUEZ OROZCO, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre una Fracción del lote No. 54, ubicado en Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente a este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 123.90 Mts., con Lote No. 53; AL SUR, 123.90 Mts., con Lote No. 55; AL ORIENTE, 26.50 Mts., con Ejido de Xolox; AL PONIENTE 26.50 mts., con Onaire Muñoz López, con superficie de 3,283.35 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, veintitres de agosto de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica. 3136.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LUIS GAMBOA GALVAN, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de común repartimiento, ubicado en términos del Barrio de San Marcos, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 30.60 mts., con Casimiro Gamboa y 26.2 mts. con Amado Garrido; AL SUR, 17.00 mts. con Terrenc Baldío y 43.00 mts. con Calle Hidalgo; AL ESTE, 73.2 mts. con Terreno Baldío y AL OESTE, 16.75 mts. con Amada Garrido; y 43.7 mts. con Calle Jesús Carranza y 10 mts. con Terreno Baldío. Con superficie aproximada de 3,477 Mts2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México, treinta de agosto de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica. 3137.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALEJANDRA FLORES DE MARQUEZ, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno y casa, ubicados en el Bo. Central en Calle Hidalgo No. 3 Santa Ana Nextlalpan, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 122.90 mts. con José Martínez; AL SUR, 60.00 mts. con Alfonso Sánchez, Vicente Sánchez y Calle Hidalgo; AL ORIENTE, 92.00 y 10.15 mts. con Vicente Rames; y AL PONIENTE, 78.30 mts. con Antonio Calzada, con superficie de 7,741.37 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México, a los veintidos días del mes de agosto de 1979.—DOY FE. El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica. 3138.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VICTORIA RAMOS VIUDA DE ESTRADA, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en San Bartolo Cuauhtlan, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 46.00 mts. con Fernando Estrada; AL SUR, 46.00 mts. con Aurelia Casasola; AL ORIENTE, 53.80 mts. con Calle sin nombre; Y AL PONIENTE, 67.00 mts. con Alberto Estrada, con una superficie aproximada de 2,778.4 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, veinticinco de agosto de 1979. DOY FE. El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica. 3139.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 282/79, JAIME SERRANO LEONIDEZ, promueve Información de Dominio de un inmueble con casucha ubicado en el Barrio de San Isidro, San Mateo A'enco, México, mide y linda: NORTE 21.25 metros con Agustín Chararro, SUR, 21.25 metros con Guadalupe Serrano, ORIENTE 9.50 metros con Agustín Chararro y PONIENTE 9.50 metros, con calle de los Serranos.

Publícase tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", Lerma, México, agosto 31 de 1979.—El Secretario, Lic. Raúl Alberto Cartreón Nuñez.—Rúbrica. 3170.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente No. 525/79 MARIA DOLORES OSORIO CASTILLO, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en la rancharía de Ahuatenco de la delegación de Coatepec, Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno que mide y linda: NORTE 27.65 metros con Valentin Doroteo Osorio, al SUR 40.23 metros con Feliciano Rosales López ORIENTE 93.00 con bienes comunales al PONIENTE 120.00 con carretera México Tianguistenco Chalma. El C. Juez, dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle Méx., a 27 de Agosto de 1979.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica 3130.—4, 6 y 11 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

HUGO CAVIEDES JAIMES, promueve diligencias de información de dominio, expediente marcado con el número 122/979, para acreditar la posesión respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en LOMA BONITA S/N del NUEVO SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE 22.40 M. con calle sin nombre; SUR en dos líneas de 12.70 M. con el señor FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ y 15.80 M. con FRANCISCO SANCHEZ GOMEZ ORIENTE— 77.00 M. con JOSE PEREZ y PONIENTE— en dos líneas de 16.00 M. con JOSE CAMACHO y 69.60 con MARIA EUGENIA GARCIA SALAZAR, con una superficie aproximada de 1720.00 M2.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y el de mayor circulación en la capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho poseen a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de Agosto de 1979.—ATENTAMENTE. El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica. 3125.—4 6 y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN MARTINEZ ALTAMIRANO, promueve bajo el expediente número 678/79 diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Tlacatoco, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE en 73.40 metros y linda con Humberto Kviat Nudol, al NOROESTE en 15.00 metros con Camino Público, al SUR en 35.00 metros y linda con Ensebio Reyes, AL PONIENTE en 19.65 metros y linda con Luis Uribe, al ORIENTE en 21.70 metros y linda con Pedro Pastén y Teodoro Olgúin, teniendo una superficie de 1,730 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Rumbo", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor y se expiden a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3153.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 451/79.
PRIMERA SECRETARIA.

PLACIDO ALVAREZ LARA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 47, de la manzana 17, Colonia "AGUA AZUL", Grupo "C" Super 23, de este Municipio que mide y linda al NORTE, 16.82 Metros con lote 49; AL SUR, en 16.82 Metros con lote 48; AL ORIENTE, en 9.00 Metros con calle Lago Bolsena y AL PONIENTE, en 9.00 Metros con lote 23; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y se lo harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3083.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha dieciséis de julio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 923/78, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Juzgado por TEODULO LOPEZ LOZADA en contra de INES MENDOZA JIMENEZ, en virtud de que se ignora el paradero de la señora INES MENDOZA JIMENEZ, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3089.—lo. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADELA CASTELLANOS DELGADILLO AGUIJOSA.

AMADOR ORTIZ ACOSTA, en el expediente marcado con el número 1904/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (Usucapión) del lote de terreno marcado con el número 32, de la Manzana 55, de la Colonia México Segunda Sección, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con lote 31; AL SUR: 25.00 Mts., con lote 33 ó 25; AL ORIENTE 8.00 Mts., con lote 24; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Balvino Dávalos; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3090.—lo. 11 y 20 Sept

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA Y
ANGELA GARCIA PAREDES.

LEONARDA GARCIA BRUNO, en el expediente número 1457/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 4, Manzana 11, de la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 18.62 Mts., con lote 5; AL SUR: 18.62 Mts., con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 39; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle una, ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca al juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3091.—1o., 11 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ANGELA MARQUEZ PAREDES Y
ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

SIDRONIO ORTIZ SOTELO, en el expediente número 1421/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 38, Manzana 11, de Colonia Las Águilas, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 18.62 Mts., con lote 37; AL SUR: 18.62 Mts., con lote 39; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle tres; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 5; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3092.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 861/79.
PRIMERA SECRETARIA.

DEM. AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

VICTORIA MORALES GONZALEZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la "USUCAPION" del lote de terreno No. 27, de la Manzana 24, en la Col. Agua Azul, de este Municipio de Netzahuacóyotl, que mide y linda AL NORTE, 17.00 Metros con lote 26; AL SUR, 17.00 Metros con lote 28; AL ORIENTE, 9.00 metros con calle y al PONIENTE, 9.00 Metros con lote 2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en los estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3093.—1o., 11 y 20 sept

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE No. 835/79.
PRIMERA SECRETARIA.

DEM. SRA. MARIA DEL REFUGIO SANDOVAL CADENA.

GUILLERMINA ESCALANTE CAMPOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, sobre "USUCAPION", del lote de terreno No. 24, de la Manzana 17 en la Col. Agua Azul, Super Cuatro, Grupo "A" en esta Ciudad, el que mide y linda AL NORTE, 17.00 Metros con lote 23; AL SUR, 17.00 Metros con calle; AL ORIENTE, 9.00 Metros y linda con lote 48 y al PONIENTE, en 9.00 Metros con calle. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México a veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3094.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE No. 863/79.
PRIMERA SECRETARIA

DEMS. PABLO ORIAD, TEODORA ESTRADA DE ORIAD, SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTEN HASTA ESTA FECHA.

RAFAEL HUERTA RAMOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil LA USUCAPION, del lote de terreno número 49, de la Manzana 33, de la Col Agua Azul, Grupo "A" Super 4, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 17.00 Metros con lote 48; AL SUR, 17.00 Metros con lote 50; AL ORIENTE, 9.00 Metros con calle Peypus y, AL PONIENTE en 9.00 Metros con lote 24. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de esa resolución en la puerta del Juzgado, por el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3095.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 861/79.
PRIMERA SECRETARIA

SRES. PABLO IRIAD, TEODORA ESTRADA DE O.
SALVADOR Y JULIA ORIAD Y JULIO ORIAD E.

DOMINGA SANCHEZ DE CARMONA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la Manzana 33, Grupo "A" Super Cuatro, de la Col. Agua Azul en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 23; AL SUR 17.00 Mts. con lote 25; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 49; y AL PONIENTE, 9.00 Mts. con calle San Pedro y con superficie de 153.00 Mts. Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahuacóyotl, Méx. a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3096.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 895/979.
PRIMERA SECRETARIA.AGUA AZUL S.A. DE C.V. FRACCIONAMIENTO
AGUA AZUL GRUPO "B" SUPER 23.

CLAUDIA VAZQUEZ DE HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre usucapión, del lote de terreno 50 de la Manzana 33, de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE en 17.00 MTS. y linda con lote 49, — AL SUR, en 17.00 Mts. linda con calle. AL ORIENTE, en 9.00 Mts. con lago Peypus. AL PONIENTE EN 9.00 Mts. linda con Lote 25.00, y con una superficie total de 153.00 Mts. Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trajillo Tapia.—Rúbrica.

3097.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GRACIELA MADRID TAMAYO.

AURELIO PEÑA JAIMES, en el expediente 1574/79, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 14, manzana 15, Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con lote 12; AL SUR: 10.00 mts. con calle; AL ORIENTE: 25 mts. con lote 13; AL PONIENTE: 25.00 mts. con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C.P. D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3098.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

YOLANDA CRISOSTOMO DIAZ.

CRUZ SANTOS FRANCISCO, en el expediente 2075/79, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 4, manzana 26, Colonia México 1a. sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con calle Manuel Caballero; AL SUR: 10.00 metros con lote 6; AL ORIENTE: en 25.00 metros con lote 5; AL PONIENTE: en 25.00 metros con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3101.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO CADENA ELIAS.

ZOSEIDA DIAZ DE BARRAGAN, en el expediente 2072/79, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 3, manzana 71, Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 09.00 metros con lote 28; AL PONIENTE: 09.00 metros con calle Abelardo L. Rodríguez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3102.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE LARA ORTIZ.

CORTEZ ALTAGRACIA, en el expediente 1666/69, que se tramita en este Juzgado del lote de terreno número cuarenta y cuatro, manzana doscientos veintinueve, Colonia Aurora, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote cuarenta y tres; AL SUR: 17.00 metros con lote cuarenta y cinco; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle los Laureles; AL PONIENTE: 9 metros con lote diecinueve. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3103.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY:

LUZ FERREIRA DE SANCHEZ, en el expediente número 1667/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8, manzana 52 colonia Metropolitana segunda sección ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 9; AL SUR: 17.00 mts. con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Monte de Piedad; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 49; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3104.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA TEOCALICHE, S.A.

MARIANO BELMONT LOPEZ, en el expediente número 335/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 33, manzana 78, Super 44, colonia Ampliación Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 32; AL SUR: 17.00 mts. con lote 34; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Av. Carmelo Pérez; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 8; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3105.—1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES VEGA DE PARRALES.

CANDELARIA LAZCANO HERNANDEZ, en el expediente 1540/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote de terreno número 22, manzana 92, Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 21; AL SUR: 17.00 mts. con lote 23; AL ORIENTE: 12.00 mts. con calle número 32 antes 31; AL PONIENTE: 12.00 mts. con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3081.—1o. 11 y 20 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 640/979.

SEGUNDA SECRETARIA

LUIS MORALES MARTINEZ.

HERMILO SANCHEZ RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16 manzana 85 Col. El Sol de este Municipio, que mide y linda: NORTE 20.75 mts. con 2a. avenida; SUR 20.75 Mts. con lote 17; ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 15; y PONIENTE 10.00 Mts. con lote 1. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de agosto de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3082.—1o. 11 y 20 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EI IAS SOTELO GONZALEZ Jr. promueve Información de Dominio Exp. 1131/79, respecto de un terreno ubicado en la Calle Dos de Abril sin número de Santa Ana Tlapaltitlán de éste Distrito: NORTE 11.50 Mts. Calle 2 de Abril, SUR 11.50 Mts. Alberto Estrada; ORIENTE 32.00 Mts. Fidelia Pola de Sotelo, PONIENTE 32.50 Mts. Efraín Sotelo y Ma. Concepción González. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a veintitres de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3178.—6, 11 y 13 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 306/979. - ATANACIO CARMONA ROMERO, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO —, respecto un Terreno ubicado en Villa Cuauhtémoc, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 108.74 metros con Zanja y GENARO ZARCO; SUR: Dos líneas, Primera 82.46, II 33.04 metros con RICARDO GONZALEZ y SABINA ALMONTE; ORIENTE, DOS LINEAS de 7.20 metros y 20.10 metros con SABINA ALMONTE y CALLE INDEPENDENCIA; PONIENTE: 25.20 metros con ZANJA y JESUS ROJAS.

Expídesse el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" de la Ciudad de Toluca, para quienes se crean con derechos pasen a deducirlos a este Juzgado. Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 1979.—El Ciudadano Secretario, Licenciado Raúl Alberto Castañón Núñez. Rúbrica.

3179.—6, 11 y 13 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PEDRO BAÑOS CESPEDES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de terreno con casa rústica en él construida, denominado "EL SALTO" ubicado en el Barrio de San Antonio Las Palmas, Municipio San Martín de las Pirámides de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 493.00 mts. con terreno de Francisco Baños y Manuel López; SUR 495.00 mts. con Refugio Baños, Agustín Baños y Pedro Baños; OTE., 49.00 con carril y PTE., 43.50 mts. con terreno de Vicente Baños. Terreno rustico denominado "El Huizache" ubicado en la Ranchería de Palapa del mismo Municipio, con medidas y colindancias: NORTE 115.00 mts. con Esteban Camacho; SUR 117.00 con Lorenzo Alva; OTE., 111.00 con Benjamín Alva y PETE., 119.00 mts. con Bernardino de Lucio y Plásido Elizalde. C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos acudan este Juzgado. Otumba, Méx., a 30 de agosto de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3183.—6, 11 y 13 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA ELENA Y MARINA VARGAS SANCHEZ, promueven en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción de terreno ubicado en la calle Morelos, Bco. de San Miguel de este Distrito Judicial que mide y linda: AL SUR, 4.15 mts., con Margarita Villarreal; AL ORIENTE, 5.00 mts. con Margarita Villarreal; y AL PONIENTE, 6.60 mts. con María Elena y Marina Vargas Sánchez, teniendo una superficie aproximada de 10.37 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México; treinta y uno de agosto de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3184.—6, 11 y 13 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SEVERIANA JUANA TOLEDANO MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar los actos de pleno dominio de más de veinte años anteriores a la fecha ejerció Cándido Toledano Flores sobre los terrenos denominados "TEX-CALTENCO": AL NORTE: 75 mts. con Macaria Tomasa; SUR: 78.45 mts. con Avelina Olvera; ORIENTE: 75.50 mts. con Barranca; PONIENTE: 78 mts. con Camino. "NOPALTITLA": AL NORTE: 57.50 mts. con Macaria Tomasa; SUR: 70 mts. con Martín Sánchez; ORIENTE 156 mts. con Camino; PONIENTE: 160 mts. con Barranca. Y un sitio con casa denominado "HUELTATITLA": AL NORTE: 71.05 mts. con Eufemia Sánchez; SUR: 33.37 mts. con Avelina Olvera; OTRO SUR: 32.07 mts. con Calle Aldama; ORIENTE: 40.43 mts. con Calle 5 de mayo; OTRO ORIENTE: 39.30 mts. con Avelina Olvera; PONIENTE: 67.34 mts. con Lorenza Sánchez. Ubicados en Santiago Mamalhuazuca, Municipio de Ozumba, México.

Para su publicación por tres de tres en tres días en "La Gaceta de Gobierno" y el periódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., relativo al expediente 593/79.—Se expide la presente en Chalco, Méx., a los 29 días del mes de agosto de 1979.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 3190.—6, 11 y 13 sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora YOLANDA GONZALEZ DE ESPINDOLA, ha promovido en este Juzgado en el expediente número 1001/79, Tercera Secretaría diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y dominio que dice tener del predio denominado "AL-CANFOR", ubicado en la calle de Agua Caliente número 12, (antes calle Zaragoza en la Colonia Zaragoza, del Municipio de Villa Nicolás Romero, México, con superficie total de 1,296.00 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.00 mts. y linda con Francisco Basurto; AL SUR: 58.35 mts. y linda con Sebastián Fonseca; AL ORIENTE: 20.00 mts. y linda con calle de Agua Caliente, (antes calle Zaragoza); AL PONIENTE: 17.20 mts. y linda con Francisco Basurto. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y el Avance, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente, en el lugar de ubicación del inmueble y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 3191.—6, 11 y 13 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RUBEN VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve Información de Información respecto de un terreno de labor ubicado en la Rancharía de San José Mezapa, Mpio. de Santiago Tianguistenco, Méx., denominado "EL CERRO" con las siguientes medidas: NORTE: 18 líneas de 32.70, 38.70, 34.25, 15.60, 16.80, 26.60, 12.30, 18.90, 19.80, 17.55, 30.50, 4.70, 17.40, 18.90, 24.10, 13.10, 15.50, 19.10, todas suman 376.40 m. y colindan todas con Mario Ramón Beteta M. y Barranca. SUR. siete líneas de 27.35, 23.50, 19.10, 25.60, 19.90, 25.80, 34.88 m. todas suman 176.10 m. y colindan con Barranca. ORIENTE tres líneas de 47.40m., 100.70, 15.20 todas suman 163.50 m. y colindan con Rubén Vázquez; PONIENTE: 137.35 m. colindando con Mario Ramón Beteta M. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas, en términos del Art. 2898 del Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 15 de agosto de 1979.—DOY FE. C. Secretario, Lic. Fernando Mendietta Carbajal.—Rúbrica. 3192.—6, 11 y 13 sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 748/79, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido ante este Juzgado por VERA ALVAREZ JOSE LUIS en contra de JOSE LUIS MORALES OSORIO Y/O, en virtud de que se ignora el paradero del citado demandado, emplácese por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta de Gobierno del Estado", por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepanla, México a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica. 3119. 1o., 11 y 20 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROBERTO DE LEON LOPEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam.—Exp.—No. 1134/1979, del terreno ubicado en Hidalgo No. 9 de Santa Ana Tlalpatitlán, Méx., NORTE: 13.25 Mts. con Ana Ma. de León López; SUR.—13.20 Mts. con la calle de Hidalgo.—ORIENTE.—23.70 Mts. con privada; PONIENTE.—23.40 Mts. con herederos de José Pioquinto, con superficie de 313.70 Mts. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en término de Ley.—Toluca Méx., a 25 de Agosto de 1979.—Doy fe. Secretario, Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 3174.—6, 11 y 13 sept.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.